

MSP-OP-RP-33/16-CP-BIS

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

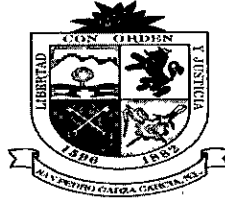
ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OP-RP-33/16-CP-BIS** referente a la Obra de: **REHABILITACION DE LAS BODEGAS EXISTENTES UBICADAS EN AV. DIAZ ORDAZ Y MA. CANTU TREVIÑO, ZONA INDUSTRIAL SAN PEDRO, TERRENOS LOTES 3 DISCIPLINAS DE ALTO RENDIMIENTO ETAPA 1 (CENTRO DEPORTIVO LA LEONA), SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**, trabajos a Financiarse con Recursos Municipales 2015 Fundamentado en el artículo 59 y 60 de la LOPEMNL.

Siendo las **15:00** horas del día **26** de **ENERO** del **2017** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad s/n Centro de San Pedro Garza García, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior la **C. C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA** Directora de Contratación en nombre y representación del **C. ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA** Secretario de Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **CONSTRUCTORA LEGOSA, S.A. DE C.V.**, en consecuencia se le adjudica el Contrato, por haber considerado que su proposición con un monto de: **\$ 5,433,064.53 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**, reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.



MSP-OP-RP-33/16-CP-BIS

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, N.L. la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **30 de ENERO del 2017** y concluiría a más tardar el día **28 de JUNIO del 2017**, es decir en un plazo no mayor de **150** días calendario, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

**POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

**C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA
DIRECTORA DE CONTRATACION**

**C.P. ENCARNACION P. RAMONES SALDAÑA.
ARQ. MARCO POLO AGUIRRE LOPEZ
ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA**


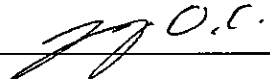


MSP-OP-RP-33/16-CP-BIS

POR LOS INVITADOS

NOMBRE	FIRMA
ING. JOSE FRANCISCO GUTIERREZ CANTU. LIC. JORGE CABRAL VIGIL CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	<hr/>
LIC. PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALA. LIC. JAZMIN MORENO MONTEMAYOR. SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	<hr/>
C.P. RAFAEL SERNA SANCHEZ. LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA. SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	<hr/>
LIC. EDUARDO ALBERTO MARTINEZ TREVIÑO. LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN. SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	<hr/>
LIC. HOMERO R. NIÑO DE RIVERA VELA. LIC. ROBERTO LOZANO CORTES. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO	<hr/>

POR LOS CONCURSANTES

POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.- CONSTRUCTORA LEGOSA, S.A. DE C.V.	 Sebastian L.A. Gonzalez Hds
2.- GRUPO PIACSA, S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO OPTIVEROS 
3.- BUFETTE DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINSTROS, S.A. DE C.V.	